

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 058-2012-CE-PJ

Lima, 22 de marzo de 2012

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que el señor doctor Luis Felipe Almenara Bryson, Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la República e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ha cumplido 50 años de servicios en este Poder del Estado.

**Segundo.** Que el mencionado Juez Supremo Titular, a su paso por las diversas instancias del Poder Judicial, ha demostrado verdadera vocación de servicio a la comunidad, plena independencia jurisdiccional y ferviente defensa de la autonomía institucional. Por ello, resulta propicia la ocasión para manifestar el saludo de felicitación y el reconocimiento institucional a tan destacada labor.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 220-2012 de la duodécima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Walde Jáuregui, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, sin la participación del señor Almenara Bryson por haberse abstenido de intervenir, y del señor Vásquez Silva por encontrarse de licencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Manifestar reconocimiento y felicitación institucional al señor doctor Luis Felipe Almenara Bryson, Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la República e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por su destacada y abnegada labor profesional en los 50 años de servicios en el Poder Judicial; publicándose la correspondiente nota de saludo en los principales diarios de la ciudad capital.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, y al mencionado juez supremo, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

S.



*Cesar San Martín Castro*  
**CESAR SAN MARTÍN CASTRO**  
Presidente